

Pensiones a mujeres con hijos ¿sensibilidad de género o electoral?

Para CCOO esta medida es una iniciativa que mejorará las pensiones de una parte, hoy pequeña, de las futuras mujeres pensionistas, pero es una medida aislada, parcial, que utiliza el sistema de Seguridad Social para financiar objetivos de corto plazo y con un fuerte componente de uso electoral. Al tiempo, se evita abordar dos grandes cuestiones: de un lado, actuar sobre todos los elementos que determinan las diferencias de género en el mercado de trabajo, en las políticas de apoyo a la familia y en los sistemas de protección social, que atribuyen a la mujer la responsabilidad principal en la atención de los hijos. De otro, reforzar el sistema de ingresos de la Seguridad Social tanto desde el mercado de trabajo como desde las ya hoy necesarias fuentes de financiación complementarias.

09 de diciembre de 2015

Por segunda vez en 15 días, el Gobierno anuncia una medida de mejora de pensiones causadas a partir del 1 de enero de 2016 para mujeres que hayan cotizado al menos 15 años en España y hayan tenido dos o más hijos. Lo hizo en la reciente campaña electoral y dijo que lo enviaría al Congreso para su debate y que convocaría a las organizaciones sindicales y empresariales para trasladarles también la propuesta. No lo ha hecho y ahora vuelve a repetir la propuesta y anunciar el mismo recorrido. Esperemos que no haya tercera vez.

Justifica la medida en la necesidad de mejorar la tasa de natalidad, y de reducir las diferencias de género en el sistema de pensiones. Sin duda, sería bueno que en ambos casos nuestra situación fuera mejor.

Sin embargo, el equilibrio demográfico se alcanza combinando tasa de natalidad e inmigración. Además no se mejora la primera actuando sobre el sistema de pensiones. Que las familias de toda clase tengan los hijos que desean -que los estudios dicen que son superiores a los que efectivamente tienen- requiere políticas en el momento de tenerlos, no varias décadas después. Para ello, se precisa inversión en infraestructuras para niños de 0-3 años, un sistema efectivo y justo de ayudas a todo tipo de familias, facilidades para la adopción cuando se desea, medidas efectivas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y garantizar un ambiente libre de discriminación para las madres trabajadoras, entre otras muchas.

En relación con la reducción del impacto de género en nuestros sistemas de protección social, es evidente que la medida ayudará a ello pero, en opinión de CCOO, de manera insuficiente e injusta. Se prevé que beneficie a las nuevas pensionistas por jubilación, invalidez y viudedad desde 1.1.2016 y no a los millones de mujeres que ya son pensionistas y también han tenido 2 o más hijos. Parece buscarse una medida de impacto, pero con coste económico limitado.

El impacto de género en materia de pensiones procede del mercado de trabajo, brecha salarial, la feminización del contrato a tiempo parcial (70% mujeres), de la mayor dificultad de acceso a la promoción profesional para las mujeres, tengan hijos o no, tengan 1 o mas, aunque, ciertamente, en mayor medida para las que mas hijos tengan.

Una vez más, el Gobierno anuncia una medida pero no la financia. Se pagará con las cotizaciones de los activos y, en el corto plazo, con el Fondo de Reserva, sin que las rentas de capital, patrimonio..., contribuyan. Lo que ocurriría, al menos en lo que estas rentas significan sobre la totalidad de los ingresos fiscales, si fuera financiada con transferencias del Estado.

En resumen, CCOO considera que es una iniciativa que mejorará las pensiones de una parte, hoy pequeña, de las futuras mujeres pensionistas, pero que es una medida aislada, parcial, que utiliza el sistema de Seguridad Social para financiar objetivos de corto plazo y con un fuerte componente de uso electoral.

Al tiempo, se evita abordar de forma profunda e integral dos grandes cuestiones sociales: de un lado, actuar sobre todos los elementos que determinan las diferencias de género en el mercado de trabajo, en las políticas de apoyo a la familia y en los sistemas de protección social, fomentando los roles sexistas tradicionales que atribuyen a la mujer la responsabilidad principal en la atención de los hijos. De otro, reforzar el sistema de ingresos de la Seguridad Social. Desde el mercado de trabajo, por supuesto y, adicionalmente, desde las ya hoy necesarias fuentes de financiación complementarias, cuya necesidad se ha adelantado más de una década a causa de la actual crisis económica y de las políticas desarrolladas para afrontarla.

Si efectivamente el Gobierno envía esta propuesta para su debate previo en el Congreso y los interlocutores sociales, veremos si está dispuesto a abordar estas cuestiones o se limita a otra medida parcial que busca más mejorar sus deterioradas expectativas electorales.